



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MAMERTO PADILLA
DEMANDADO	SANDRA LOPEZ ARROYO
RADICADO	13001-4003-002-2017-00204-00
JUZ. EJECUCION	PRIMERO DE EJECUCION

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Por medio de la presente se corre traslado al siguiente Recurso De Reposición por el término de Tres (3) días tal como lo señala el Artículo 110 del CGP:

PRESENTADO POR	SANDRA LILIANA CHAPARRO BUITRAGO
FECHA DE PRESENTACIÓN	29 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DEL AUTO RECURRIDO	21 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE LA PUBLICACIÓN	23 DE JUNIO DEL 2022

FECHA DE FIJACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2022, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 01 DE JULIO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 06 DE JULIO DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES

Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia.

RAD, 13001400300220170020400 EJECUTIVO DE MAMERTO PADILLA CONTRA SANDRA LOPEZ -
RECURSO DE REPOSICION

Liliana Chaparro <lilianachaparro.abogada@gmail.com>

Mié 29/06/2022 11:45 AM

Para:

- Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CARTAGENA

En mi calidad de apoderada de la actora, me permito radicar memorial interponiendo recurso de reposición en contra de auto que negó decretar desistimiento tácito.

Atentamente,

SANDRA LILIANA CHAPARRO BUITRAGO

C.C. No. 52.279.313 DE BOGOTA

T.P. 139.815 DEL C. S. DE LA J.

Cartagena De Indias D. T. y C.

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAMERTO PADILLA CONTRA SANDRA LOPEZ ARROYO

RAD No. 13001-40-03-002-2017-00204-00

SANDRA LILIANA CHAPARRO BUITRAGO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.279.313 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la T. P. No. 139.815 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la señora **SANDRA LOPEZ ARROYO**, acudo ante su digno despacho para presentar **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 21 de junio de 2022 fijado en estado el día 23 de junio de 2022 por medio del cual se niega la terminación del proceso por desistimiento tácito en los siguientes términos:

PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO DE REPOSICION

Procede el recurso de reposición contra el auto de fecha 21 de junio de 2022 el cual negó la terminación por desistimiento tácito, conforme el artículo 65 del CPL que dispone:

"Artículo 318. Procedencia y oportunidades

*Salvo norma en contrario, el recurso de reposición **procede contra los autos que dicte el juez**, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.*

El recurso de reposición no procede contra los autos que resuelvan un recurso de apelación, una súplica o una queja.

*El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. **Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto...**"*

Como quiera la providencia atacada con el presente recurso fue fijada en estado el día jueves 23 de junio de 2022, este recurso se presenta en la oportunidad legal.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DEL RECURSO

Sostiene su despacho que como quiera que "verificado que en el expediente digital que el día 22 de septiembre de 2021 la abogada Sandra López Arroyo radicó memorial poder y se le reconoció como apoderada mediante auto de 7 de diciembre de 2021, con lo que interrumpió el termino previsto en el artículo 317 C.G.P. para decretar el desistimiento tácito".

Si bien es cierto la afirmación sobre la presentación del poder y el reconocimiento de la personería señora Juez debo decir con todo respeto que incurre en un error usted, porque este memorial no interrumpió los términos del desistimiento tácito, pues el mismo ya se había configurado y fue solicitado por el anterior apoderado de mi representada la señora SANDRA LOPEZ ARROYO, petición presentada ante la secretaria de su despacho (Común para los juzgados de ejecución civil municipal de Cartagena) en fecha 25 marzo de 2021.

La suscrita, con todo respeto, no pretende retrotraer ninguna actuación dentro del proceso sino, que el despacho se pronuncie de fondo sobre una actuación válidamente presentada por la parte que represento, Sra. Sandra López Arroyo, a través de anterior apoderado, mi mandante tiene derecho a que haya pronunciamiento de fondo sobre tal solicitud que en derecho pidió y sobre lo que el despacho omitió pronunciamiento, el cual es un deber del Juez.

Y es que para la fecha de presentación del memorial por parte del apoderado DILSON CASTELLON, ya se había configurado el desistimiento tácito conforme a los requisitos del artículo 317, pues el proceso tuvo como última actuación el 29 de noviembre de 2018 una constancia de recibido, lo que quiere decir que pasó más de 2 años inactivo en la secretaria, de hecho, fue enviado a una caja en el mes agosto de 2019 por que no tenía movimiento.

No hay duda de la presentación del memorial donde se solicitó el desistimiento tácito en fecha 25 de marzo de 2021, pues en memoriales anteriores aporté la constancia de su presentación. Llama la atención la afirmación del funcionario de la secretaria de su despacho que manifiesta no haber encontrado memorial alguno antes de del 4 de mayo de 2022, porque además de la aprueba de envío aportada por la suscrita, está registrado el sistema justicia XXI que publica la página web de la rama judicial (<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=MxwFXmgYGWSFW5I4eULaSpCd0b0%3d>), que la tan mencionada solicitud de desistimiento tácito fue presentada y el registro o constancia de dicha presentación fue realizado por una funcionaria llamada LUCIA, aportó pantallazo de la página web, y anexo el formato PDF que expide el sitio web de la rama judicial, por lo que le pido a la señora juez inicie las investigaciones disciplinarias y administrativas, correspondiente en la secretaría de su despacho.

001 EJECUCION - Civil		JUZGADO 1° CIVIL DE EJECUCION DE CARTAGENA			
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)		Demandado(s)			
- MAMERTO PADILLA VALIENTE		- SANDRA DEL CARMEN LOPEZ ARROYO - SEGUNDO DEMANDADO			
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
06 Aug 2021	DEVUELTO DIGITALIZADO A LA ODA	CREADO EN TYBA ACTA 80 - HERMAN			06 Aug 2021
06 Aug 2021	CREADO EN TYBA	CREADO EN TYBA - HERMAN			06 Aug 2021
25 Mar 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITA DESESTIMIENTO. LUCIA			25 Mar 2021
26 Aug 2019	EN CAJA ESPERANDO MOVIMIENTO	CAJA J01-43----- LJSP			26 Aug 2019
29 Nov 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA CONSTANCIA RECIBIDO.-MARY			29 Nov 2018

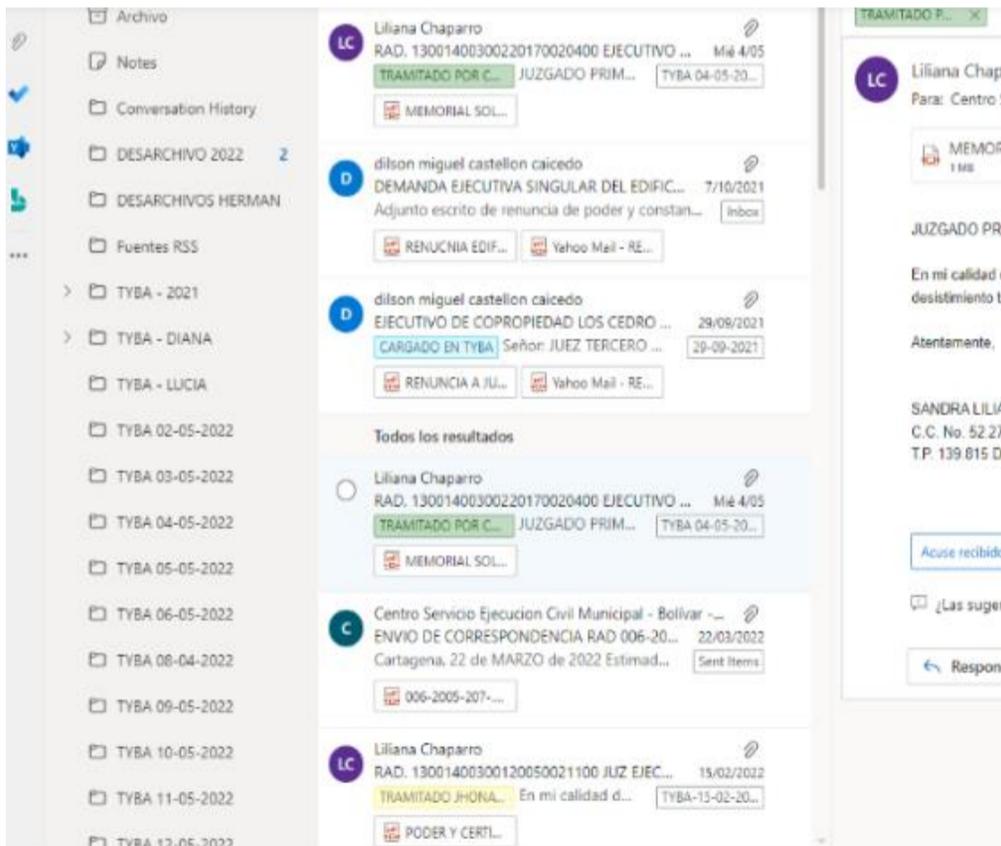
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-08-06	Devuelto Digitalizado a la ODA	CREADO EN TYBA ACTA 80 - HERMAN			2021-08-06
2021-08-06	Creado en TYBA	CREADO EN TYBA - HERMAN			2021-08-06
2021-03-25	Recepcion de memorial	SOLICITA DESESTIMIENTO. LUCIA			2021-03-25
2019-08-26	En Caja Esperando Movimiento	CAJA J01-43----- LJSP			2019-08-26
2018-11-29	Recepción memorial	APORTA CONSTANCIA RECIBIDO.-MARY			2018-11-29
2018-11-29	Recepción memorial	APORTA CONSTANCIA DE RECIBIDO.-MARY			2018-11-29
2018-10-22	Oficio Elaborado	OECD 392, 8666, 8667 DEPSACHO COMISORIO, NOMBRAMIENTO SECUESTRE, CITATORIO ACREEDEDOR. MGN			2018-10-22
2018-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2018 a las 14:22:50.	2018-10-11	2018-10-16	2018-10-10
2018-10-10	Auto ordena citar	auto de fecha 8/10/2018 que ordena citar acreedor			2018-10-10

Imagen tomada de:

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>

De igual forma me cuenta mi mandante que cuando se acercó la sede física de los Juzgados de ejecución en esa oportunidad en el pasaje la moneda 2do piso en el mes de julio de 2021, le dijeron que el proceso se hallaba en digitalización y que cuando volviera se resolvería la petición por que los tramites eran virtuales, que su abogado debía estar atento, y que lo que motivo la digitalización del proceso fue la petición del anterior apoderado.

Llama la atención igualmente, señora Juez, que la constancia secretarial donde afirma no haber peticiones en este proceso sobre desistimiento tácito en el mes de marzo de 2021, solo contenga pantallazo de consulta hasta el 29 de septiembre de 2021 cuando se busca un memorial de fecha 25 de marzo de 2021, me permito aportar pantallazo que consta en la constancia, esto también debe ser objeto de investigación.



Así las cosas, señora Juez la parte que represento, acudió ante la justicia con una solicitud de forma oportuna, que no ha sido resuelta y que debe ser estudiada al momento de la presentación, el cambio de apoderado no implica la renuncia de mi poderdante a dicha solicitud, pues la parte es una sola, el apoderado es un simple representante, y los derechos de la parte al debido proceso y acceso a la administración de justicia, no pueden ser violentados por un error de secretaria.

Por todo lo anterior solicito de manera respetuosa:

1. Sírvase REVOCAR el auto de fecha 21 de junio de 2022 que negó la terminación del proceso por desistimiento tácito.
2. A consecuencia de lo anterior, que el despacho se pronuncie de fondo y teniendo en cuenta la configuración del desistimiento tácito a fecha de la solicitud elevada por la parte que represento, es decir, a 25 de marzo de 2021.

Anexos: Reporte página WEB de la rama judicial que expide en PDF donde consta la presentación de la solicitud de desistimiento tácito en fecha 25 de marzo de 2021. Estas evidencias se encuentran actualmente disponibles al público en la página de la rama judicial.

Del señor Juez,

Atentamente,



SANDRA LILIANA CHAPARRO BUITRAGO

C.C. No. 52.279.313 de Bogotá

T.P. No.139.815 del C. S. de la J.

Correo Electrónico: lilianachaparro.abogada@gmail.com

Teléfono celular: 3103486389



Fecha de Consulta : Miércoles, 29 de Junio de 2022 - 10:47:05 A.M.

Número de Proceso Consultado: 13001400300220170020400

Ciudad: CARTAGENA

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
001 EJECUCION - Civil	JUZGADO 1° CIVIL DE EJECUCION DE CARTAGENA

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Recurso	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- MAMERTO PADILLA VALIENTE	- SANDRA DEL CARMEN LOPEZ ARROYO - SEGUNDO DEMANDADO

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
06 Aug 2021	DEVUELTO DIGITALIZADO A LA ODA	CREADO EN TYBA ACTA 80 - HERMAN			06 Aug 2021
06 Aug 2021	CREADO EN TYBA	CREADO EN TYBA - HERMAN			06 Aug 2021
25 Mar 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITA DESESTIMIENTO. LUCIA			25 Mar 2021
26 Aug 2019	EN CAJA ESPERANDO MOVIMIENTO	CAJA J01-43----- LJSP			26 Aug 2019
29 Nov 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA CONSTANCIA RECIBIDO.-MARY			29 Nov 2018
29 Nov 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA CONSTANCIA DE RECIBIDO.-MARY			29 Nov 2018
22 Oct 2018	OFICIO ELABORADO	OECM 392, 8666, 8667 DEPSACHO COMISORIO, NOMBRAMIENTO SECUESTRE, CITATORIO ACREEDADOR. MGN			22 Oct 2018
10 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/10/2018 A LAS 14:22:50.	11 Oct 2018	16 Oct 2018	10 Oct 2018
10 Oct 2018	AUTO ORDENA CITAR SUJETOS PROCESALES	AUTO DE FECHA 8/10/2018 QUE ORDENA CITAR ACREEDOR HIPOTECARIO			10 Oct 2018
10 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/10/2018 A LAS 14:21:27.	11 Oct 2018	16 Oct 2018	10 Oct 2018
10 Oct 2018	AUTO RESUELVE	AUTO DE FECHA 8/10/2018 QUE NOMBRA SECUESTRE Y COMISIONA			10 Oct 2018
18 Sep 2018	AL DESPACHO	OFICIO JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION INFORMANDO SOBRE NO TOMAR ATENTA NOTA.CESARC			18 Sep 2018
27 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA NOMBRAR SECUESTRE. MGN			27 Aug 2018
06 Aug 2018	OFICIO ELABORADO	OFICIO OECM - 06594 ABSTENERSE DE DECRETAR EMBARGO DE REMANENTE. LJSP			06 Aug 2018
10 Apr 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/04/2018 A LAS 13:30:06.	11 Apr 2018	13 Apr 2018	10 Apr 2018

10 Apr 2018	AUTO RESUELVE	AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018 QUE RESUELVE ABSTENERSE DE TOMAR ATENTA NOTA			10 Apr 2018
15 Mar 2018	AL DESPACHO	SOLICITA DECRETAR MEDIDA CAUTELAR.CESARC			15 Mar 2018
12 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	EMBARGO Y SEQUESTRO DEL REMANENTE MEMORIAL RECIBIDO EL DIA 9 DE MARZO DEL 2018 SPF			13 Mar 2018
12 Mar 2018	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 12/03/2018 A LAS 10:21:18	12 Mar 2018	12 Mar 2018	12 Mar 2018



29 de Jun - 2022

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

13001400300220170020400

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

13001400300220170020400

Fecha de consulta: 2022-06-29 10:56:10.04

Fecha de replicación de datos: 2022-06-29 10:03:57.33

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

Introduzca fecha inicial

aaaa-mm-dd

Introduzca fecha fin

aaaa-mm-dd

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-08-06	Devuelto Digitalizado a la ODA	CREADO EN TYBA ACTA 80 - HERMAN			2021-08-06
2021-08-06	Creado en TYBA	CREADO EN TYBA - HERMAN			2021-08-06
2021-03-25	Recepcion de memorial	SOLICITA DESESTIMIENTO. LUCIA			2021-03-25
2019-08-26	En Caja Esperando Movimiento	CAJA J01-43----- LJSP			2019-08-26
2018-11-29	Recepción memorial	APORTA CONSTANCIA RECIBIDO.-MARY			2018-11-29
2018-11-29	Recepción memorial	APORTA CONSTANCIA DE RECIBIDO.-MARY			2018-11-29
2018-10-22	Oficio Elaborado	OECM 392, 8666, 8667 DEPSACHO COMISORIO, NOMBRAMIENTO SECUESTRE, CITATORIO ACREEDEDOR. MGN			2018-10-22

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2018-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2018 a las 14:22:50.	2018-10-11	2018-10-16	2018-10-10
2018-10-10	Auto ordena citar sujetos procesales	auto de fecha 8/10/2018 que ordena citar acreedor hipotecario			2018-10-10
2018-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2018 a las 14:21:27.	2018-10-11	2018-10-16	2018-10-10
2018-10-10	Auto Resuelve	auto de fecha 8/10/2018 que nombra secuestre y comisiona			2018-10-10
2018-09-18	Al despacho	OFICIO JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION INFORMANDO SOBRE NO TOMAR ATENTA NOTA.CeSArc			2018-09-18
2018-08-27	Recepción memorial	SOLICITA NOMBRAR SECUESTRE. MGN			2018-08-27
2018-08-06	Oficio Elaborado	OFICIO OECM - 06594 ABSTENERSE DE DECRETAR EMBARGO DE REMANENTE. LJSP			2018-08-06
2018-04-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/04/2018 a las 13:30:06.	2018-04-11	2018-04-13	2018-04-10

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2018-04-10	Auto Resuelve	AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018 QUE RESUELVE ABSTENERSE DE TOMAR ATENTA NOTA			2018-04-10
2018-03-15	Al despacho	SOLICITA DECRETAR MEDIDA CAUTELAR.CeSArc			2018-03-15
2018-03-12	Recepción memorial	EMBARGO Y SECUESTRO DEL REMANENTE MEMORIAL RECIBIDO EL DIA 9 DE MARZO DEL 2018 SPF			2018-03-13
2018-03-12	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/03/2018 a las 10:21:18	2018-03-12	2018-03-12	2018-03-12

Resultados encontrados 19

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecnu@cendoj.ramajudicial.gov.co